



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Ref.: LA/DEP/2015/011

Asunto: **Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas aprobada en Ramsar en 1971 y enmendada en 1982 y 1987 – Depósito de un instrumento de adhesión por Kuwait**

La Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su calidad de depositaria, comunica la siguiente información

El 5 de mayo de 2015, la Directora General recibió el mencionado instrumento.

De acuerdo con el párrafo 1 del Artículo 2 de la Convención, este Estado designó el humedal denominado “*Reserva Mubarak Alkabeer*” para que se incluyera en la Lista de Humedales de Importancia Internacional establecida en virtud de esta Convención.

De conformidad con el párrafo 2 del Artículo 10, la Convención, en su forma enmendada en 1982 y en 1987, entrará en vigor para este Estado cuatro meses después del depósito de este instrumento, es decir, el 5 de septiembre de 2015.